

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

2006 JAN -9 PM 12: 20
ROBERTO ANDRÉS ALLÚ GALLARDO, a nombre y en representación de la compañía SEGURIDAD Y SUPERVIVENCIA EN EL MAR AMSUMAR-ECUADOR S.A., en mi calidad de Gerente y representante legal de la misma, tal como consta en la copia de mi nombramiento que acompaño, a usted informo lo siguiente:

Que como se observa en la copia adjunta, con fecha 7 de diciembre del 2005, el señor Ernesto Martín Figari Quiñones, con cédula de identidad No. 092346461-4, **ha transferido al señor Roberto Andrés Allú Gallardo**, con cédula de ciudadanía No. 091123916-8, doscientas setenta y dos (272) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar (US\$ 1.00) cada una, correspondientes a la compañía SEGURIDAD Y SUPERVIVENCIA EN EL MAR AMSUMAR-ECUADOR S.A.

En consecuencia, y toda vez que el capital suscrito y pagado de la compañía es de ochocientos (USD \$ 800.00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de USD \$ 1.00 dólar cada una, el capital social de SEGURIDAD Y SUPERVIVENCIA EN EL MAR AMSUMAR-ECUADOR S.A. queda distribuido de la siguiente manera:

- Roberto Andrés Allú Gallardo ⇨ 536 acciones (0001 – 0272 ; 0401 – 0664)
- Carlos Eduardo Alegría Cárdenas ⇨ 264 acciones (0273 – 0400 ; 0665 – 0800)

El señor Ernesto Martín Figari Quiñones (cedente) es de nacionalidad peruana, y el señor Roberto Andrés Allú Gallardo (cesionario) es de nacionalidad ecuatoriana.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, la transferencia de dominio de las acciones ha surtido pleno efecto en virtud de que, el mismo día 7 de diciembre del 2005, se ha efectuado su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SEGURIDAD Y SUPERVIVENCIA EN EL MAR AMSUMAR-ECUADOR S.A.

Solicito a usted registrar e ingresar en el Expediente respectivo el contenido de esta notificación.

Atentamente,


Roberto Andrés Allú Gallardo
Gerente

SEGURIDAD Y SUPERVIVENCIA EN EL MAR
AMSUMAR-ECUADOR S.A.

Nicolás